CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 54/24 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RESPALDO PARA EL IPS" ID N° 446.022.-

INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de mayo de 2025, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 54/24 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RESPALDO PARA EL IPS" ID N° 446.022.,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 52 la **Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y su Decreto Reglamentario, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por Memorándum de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones D.O.P., conforme al Memorándum DOP/COP N° 128/2025 de fecha 28 de abril del 2025, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 54/24 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RESPALDO PARA EL IPS" ID N° 446.022.,** conforme al siguiente detalle:

- ✓ Abg. Sara Enciso, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Hugo Melgarejo, en representación de la Dirección de Desarrollo y Tecnología.-

II. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna identificada como GPT/TIC/N° 74/23, NOT-0052-2023-000100, de fecha 13 de diciembre de 2023, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, solicita el inicio del llamado a Licitación para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RESPALDO PARA EL IPS", recibido en fecha 19/12/2023.

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 59/2024, de fecha 16 de mayo de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios refiere que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de Gs. **2.818.970.708 (Guaraníes dos mil ochocientos diez y ocho millones novecientos setenta mil setecientos ocho).-**

Que por Resolución C.A. N° 005-018/2025 de fecha 29 de enero del 2025, la Máxima Autoridad Institucional resolvió en su **Art. 1°** Autorizar el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 54/24 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RESPALDO PARA EL IPS". Art. 2°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 54/24 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RESPALDO PARA EL IPS". Art. 3°** Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 9823/23 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). **Art. 4° Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración. Art. 5° Comunicar a quienes correspondan y archivar.-**

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, por Memorándum CA 5000027386 de fecha 19 de agosto de 2024, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto 261 "De Informática y Sistemas Computarizados" del Programa N° 1 "Administración General", y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2122/24. Recibido en fecha 02 de setiembre de 2024.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Hugo Alberto Melgarejo Galeano
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

Sara Enciso Ovelar
Abogada Mat. N° 41.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

2025-06-24 08:29:34.413074-03

CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 54/24 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RESPALDO PARA EL IPS" ID N° 446.022.-

IV. APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

Conforme al Acta de fecha 23 de abril de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 10:00 y hora fin 10:20 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 54/24 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RESPALDO PARA EL IPS" ID N° 446.022.-**Que, en virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

- **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL SAE).**

V. INFORME JURIDICO

A los efectos de elevar el informe resultante del análisis jurídico efectuado en el marco de la CONTRATACIÓN POR la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 54/24 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RESPALDO PARA EL IPS" ID N° 446.022.-, en conformidad al PBC y las estipulaciones legales de la ley conforme al Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a las estipulaciones legales de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto Reglamentario.

1- TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE). – RUC 80000519-8

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

MONTO DE OFERTA Gs.	Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	FORMULARIO DE DECLARACION JURADADE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	Documentos que acrediten la existencia del oferente	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente
Gs. 2.801.384.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Monto ofertado: Gs. Gs. 2.801.384.000.-

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el **Decreto Reglamentario.**

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES

- XAVIER ROCOPLAN. - PASAPORTE 17FV27343
- MARCELO DANIEL BENÍTEZ ALDANA.- CI 1338367
- SHAI HOLDING S.A.- N/A
- MILLICOM INTERNATIONAL III N.V.- N/A
- ANGEL AUAD CATTEBEKE.- CI 146496

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Hugo Alberto Melgarejo Galeano
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 21.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2025-06-24 08:29:34.413074-03

INFORME SINARH

El reporte del Sistema SINARH desprende que las personas que ostentan la representación de las firmas oferentes no se encuentran ligadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social. Por lo tanto, se colige que las personas vinculadas a los oferentes, no se encuentran incursa en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley 7021/22.-

REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verificó en el Registro de Inhabilitados si el oferente presentado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos por la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas, encontramos que el mismo se halla HABILITADO.
En consecuencia y verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que las mismas se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario; por tanto no se encuentran objeciones legales.-
Por lo expuesto, se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.-

VI. DOCUMENTOS SOLICITADOS DURANTE LA EVALUACIÓN

En fecha 08 de mayo de 2025 se solicita mediante correo electrónico a las firmas:

EMPRESA: TELECEL SAE.

CORREO: gobierno@tigo.com.py

CAPACIDAD TECNICA

El Oferente deberá poseer licencia para el Servicio de Acceso a Internet y VPN otorgada por la CONATEL al efecto deberá presentar fotocopia simple del documento donde se le otorga la licencia como proveedor del Servicio de Internet. (Resolución N° 0478/2024 CONATEL)

RESPUESTA: La firma presentó las documentaciones y las mismas son analizadas en el presente Informe de Evaluación.

VII. CAPACIDAD FINANCIERA

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente):** Deberá ser igual o mayor que 0,60 en promedio, en los años 2021, 2022 y 2023.
- **Endeudamiento (pasivo total / activo total):** No deberá ser mayor a 0,93 en promedio, de los años 2021, 2022 y 2023.
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2021, 2022 y 2023.
- **Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente):** El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, deberá ser por el monto máximo del llamado), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2023) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Hugo Alberto Melgarejo Galeano
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 21.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2025-06-24 08:29:34.413074-03

TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL SAE).						MONTO DE LA OFERTA		2.801.384.000	
		2021		2022		2023		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.840.248.172.854	1,19	1.386.956.315.590	0,90	1.446.490.363.110	0,97	**1,02**	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.542.735.042.790		1.541.117.118.663		1.486.418.213.027			
Endeudamiento	Pasivo total	7.458.747.308.534	0,91	7.201.230.682.687	0,93	7.043.282.441.600	0,91	**0,92**	CUMPLE
	Activo total	8.165.859.053.655		7.741.914.880.627		7.731.653.615.929			
Rentabilidad	Utilidad Neta	254.759.902.128	0,78	82.207.639.912	0,25	214.652.142.599	0,66	**0,56**	CUMPLE
	Capital	327.244.542.201		327.244.542.201		327.244.542.201			
Capital Operativo	Activo corriente					1.446.490.363.110	39.927.849.917	**420.207.600**	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.486.418.213.027			

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023.) para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE
b) Formulario 106 de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023.) para contribuyentes del IRE SIMPLE	NO APLICA
c) IVA General de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023), para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE
d) Formulario 104 de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023), para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA

III. EXPERIENCIA REQUERIDA/ NIVEL DE FACTURACION

Demostrar la experiencia en Servicios en Provisión del Servicio de Conexión VPN y Conexión a Internet por fibra Óptica con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 - 2020 - 2021 - 2022 - 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL SAE).
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS (2019-2020-2021-2022-2023)

AÑO	FACTURA	MONTO
2019	76314	17.921.622
2019	73676	40.589.661
2019	116229	82.864.836
2019	1725	189.020.000
2020	69476	34.582.895
2020	457	21.656.250
2020	25510	83.419.859
2020	1591	138.901.000
2020	466	43.304.000
2021	1205	21.000.000
2021	1430	20.072.000
2021	1221	33.911.000
2021	1574	38.200.000
2021	1075	92.552.000
2021	818	18.000.000
2021	1108	44.550.000
2021	806	45.404.000
2022	1166	67.710.000
2022	1172	27.072.000
2022	1350	36.711.000
2022	1417	26.627.900
2022	1408	10.100.000

TO DE PREVISION SOCIAL
Iugo Alberto Melgarejo Galeano
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

Sara Encina Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

2025-06-24 08:29:34.413074-03

CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 54/24 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RESPALDO PARA EL IPS" ID N° 446.022.-

AÑO	FACTURA	MONTO	
2022	752	92.552.000	
2022	606	20.800.000	
2022	1478	60.900.000	
2023	4456	68.710.000	
2023	4002	37.911.000	
2023	4239	27.895.600	
2023	4511	12.801.000	
2023	4075	117.197.000	
2023	3640	20.584.000	
2023	3494	50.800.000	
TOTAL		1.644.320.623	CUMPLE
MONTO DE LA OFERTA		2.801.384.000	
50 % DE LA OFERTA		1.400.692.000	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Hugo Alberto Melgarejo Galeano
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

Sara Recalde Ovelar
Abogada Mat. N° 41.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2025-06-24 08:29:34.413074-03

IX. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Grupo 1 - Lote 1 Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Referencial	Precio Total Referencial	Telefónica Celular Del Paraguay S.A. (Telecel Sae). Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Variación	Observación
1	81112107-001	Instalación	Unidad De Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	1.261.102.700	1.261.102.700	1.130.000.000	1.130.000.000	Procedencia: Py	-10%	Cumple Con Las Eett Y Documentos Solicitadas, Además De Las Documentaciones. Se **Sugiere Adjudicar**
2	83112203-002	Servicio Y Mantenimiento De Conexión Vpn	Unidad De Medida: Unidad Presentación: Unidad	24	49.773.667	1.194.568.008	52.992.000	1.271.808.000	Procedencia: Py	6%	Cumple Con Las Eett Y Documentos Solicitadas, Además De Las Documentaciones. Se **Sugiere Adjudicar**
					Total Referencial	2.455.670.708	Total Por Grupo:	2.401.808.000	Variación Total	-2%	

Grupo 2 - Lote 2 Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Referencial	Precio Total Referencial	Telefónica Celular Del Paraguay S.A. (Telecel Sae). Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	Características	Variación	Observación
1	81112107-004	Servicio Y Mantenimiento De Internet	Unidad De Medida: Unidad Presentación: Unidad	24	15.137.500	363.300.000	16.649.000	399.576.000	Procedencia: Py	10%	Cumple Con Las Eett Y Documentos Solicitadas, Además De Las Documentaciones. Se **Sugiere Adjudicar**
					Total Referencial	363.300.000	Total Por Grupo:	399.576.000	Variación Total	10%	

Total General Referencial Calculado:	2.818.970.708	Total General Calculado:	2.801.384.000	Variación Total	-1%

Sara Enciso Ovelar
Abogada Mat. N° 21.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Hugo Alberto Melgarejo Galeano
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

2025-06-24 08:29:34.413074-03

000078

X. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL SAE).
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
3. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
4. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
5. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios(**)	CUMPLE
6. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	CUMPLE

XI. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TECNICOS

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

EMPRESAS	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL SAE).
Experiencia requerida	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de en Provisión del Servicio de Conexión VPN y Conexión a Internet por fibra Óptica. Donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2019 2020 2021 2022 2023). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo	CUMPLE
Capacidad Técnica	
a) El Oferente deberá poseer licencia para el Servicio de Acceso a Internet y VPN otorgada por la CONATEL al efecto deberá presentar fotocopia simple del documento donde se le otorga la licencia como proveedor del Servicio de Internet.	CUMPLE
b) El Oferente deberá demostrar capacidad de cobertura para el Servicio de Acceso a Internet y VPN en todos los sitios requeridos en las Especificaciones Técnicas a través de una Declaración Jurada, en la cual indique que posee una infraestructura de red propia física y lógica, a través de un esquema de red utilizado para brindar el servicio.	CUMPLE
c) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior	CUMPLE
d) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
e) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE

XII. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS RECTORES de la Ley Nº 7021/22 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones y las Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

- **ADJUDICAR la CONTRATACIÓN POR la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 54/24 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RESPALDO PARA EL IPS" ID N° 446.022, a la firma TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL SAE). previa reprogramación presupuestaria, Para el Lote 1 por un monto de Gs 2.401.808.000 (Guaraníes dos mil cuatrocientos un millones ochocientos ocho mil) IVA incluido, y para el Lote 2 por un monto de Gs 399.576.000.- (Guaraníes trecientos noventa y nueve millones quinientos setenta y seis mil) IVA incluido, MONTO TOTAL ADJUDICADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 54/24 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE**

TO DE PREVISION SOCIAL
Hugo Alberto Melgarejo Galeano
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. Nº 41.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2025-06-24 08:29:34.413074-03

CONECTIVIDAD DE RESPALDO PARA EL IPS" ID N° 446.022,) GS 2.801.384.000.- (DOS MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL) IVA INCLUIDO.- por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe.

III. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Es nuestro informe.

...TO DE PREVISION SOCIAL
Hugo Alberto Melgarejo Galeano
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2025-06-24 08:29:34.413074-03

ANEXO I

Grupo 1 - Lote 1		Telefónica Celular Del Paraguay S.A. (Telecel Sae).				
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	81112107-001	Instalación	Unidad De Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	1.130.000.000	1.130.000.000
2	83112203-002	Servicio Y Mantenimiento De Conexión Vpn	Unidad De Medida: Unidad Presentación: Unidad	24	52.992.000	1.271.808.000
Monto Total Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Un Millones Ochocientos Ocho Mil						2.401.808.000

Grupo 2 - Lote 2		Telefónica Celular Del Paraguay S.A. (Telecel Sae).				
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	81112107-004	Servicio Y Mantenimiento De Internet	Unidad De Medida: Unidad Presentación: Unidad	24	16.649.000	399.576.000
Monto Total Guaraníes Trescientos Noventa Y Nueve Millones Quinientos Setenta Y Seis Mil						399.576.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 54/24 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RESPALDO PARA EL IPS" ID N° 446.022, A LA FIRMA TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL SAE) GS 2.801.384.000,- (DOS MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL) IVA INCLUIDO.-

...E DE PREVISION SOCIAL
...o Alberto Melgarejo Galeano
Dpto. de Tecnología
...ección de Informática

Sara Encise Ovelar
Abogada - Mat. N° 21.862
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2025-06-24 08:29:34.413074-03